



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00334685--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva listado de docentes a ser afectados para el dictado de la asignatura del CUARTO SEMESTRE correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR, para el año lectivo 2021, en la sede de Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado por el Área Personal;

Que cuenta con el aval correspondiente;

Que se han cumplimentado las etapas reglamentarias para la selección de los docentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Asignar funciones docentes para el dictado del CUARTO SEMESTRE, correspondiente a la Carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Sede Deán Funes, desde el 1º de Julio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021 a los siguientes docentes de esta Facultad:

<i>NOMBRE</i>	<i>LEG.</i>	<i>ASIGNATURA</i>
Julio Alfredo CAPDEVILA	36783	ARQUITECTURA I
Jorge Eduardo SALOMÓN	45593	

Art. 2º).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la carrera de CONSTRUCTOR en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios CRES Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador de la Carrera CONSTRUCTOR en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes a fin de notificar a los interesados, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Departamento Estructuras, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal, al Área Sueldos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/